

RAD. 2020-00028-00
CLASE DE PROCESO. VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: FEDERICO CHARRIS
DEMANDADO. CAROLINA CHARRIS BARRAZA Y OTROS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD – ATLANTICO

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez a su Despacho el Proceso de la referencia informándole que regreso del Tribunal Superior Del Distrito Judicial de Barranquilla, donde se encontraba surtiendo un recurso de apelación. Entra para lo de su cargo. SIRVASE A PROVEER.

Soledad, 23 de marzo del 2022

LA SECRETARIA,

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD.
MARZO VEINTITRES (23) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).**

El presente proceso regreso del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA donde se encontraba surtiendo un recurso de apelación contra el auto de fecha 22 de enero del 2021, el cual fue confirmado en todas sus partes por el Superior Funcional

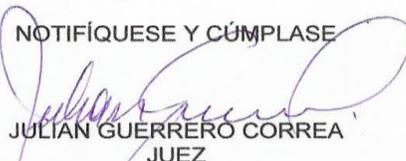
De conformidad con el Art. 366 del CGP hay que continuar con el trámite correspondiente, para el caso concreto, disponer el archivo del expediente.

En mérito de lo expuesto, este juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: OBEDEZCASE lo resuelto por el Superior, quien decidió confirmar en todas sus partes el auto recurrido de fecha 22 de enero del 2021.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL

